ANEXO IV

COMISIÓN DE SELECCIÓN. PARA LAS PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES DE INTERINIDAD

Departamento: Ingeniería Eléctrica

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

En aplicación de lo dispuesto en la base 4 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación por el procedimiento de urgencia, aprobadas por Resolución del Sr. Rector de esta Universidad de 20 de abril de 2020 (BOA nº 82, de 28 de abril) para la figura de contratado doctor, los miembros que componen la comisión de las plazas convocadas designados por el consejo de este departamento en la sesión de fecha 12 de junio de 2020 son los siguientes:

- Miembros titulares:
 - Presidente(a): José Luis Bernal Agustín
 - Secretario(a): Rodolfo Dufo López
 - Vocal o vocales: Ángel Antonio Bayod Rújula
- Miembros suplentes:
 - Presidente(a): José Antonio Domínguez Navarro
 - Secretario(a): Antonio Joaquín Montañés Espinosa
 - Vocal o vocales: José María Yusta Loyo

Notas aclaratorias:

- A efectos de abstención y recusación de los miembros de la comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - El Presidente de la comisión podrá solicitar de los miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en este párrafo.
 - Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la comisión con arreglo a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, citada en el párrafo anterior.
- La comisión de selección deberá constituirse con carácter previo al inicio de las actuaciones.
- Para la válida constitución de la comisión, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros de acuerdo al art. 17.2 de la Ley 40/2015.